

EXPEDIENTE: SGT023/23
CONTR 2023/410164 LOTE 1

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

LOTE 1: PRENDAS TEXTILES

CONTRATISTA: TRIMBER, SL

PLAZO DE EJECUCIÓN (12) MESES: Desde el 4 de octubre de 2023 al 3 de octubre de 2024.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de octubre de 2023 se formalizó el contrato denominado “Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos”, entre esta Consejería y la empresa TRIMBER, SL, con NIF B91879775 a la que fue adjudicado el Lote 1 del contrato de referencia mediante Resolución de 20 de septiembre de 2023.

La adjudicación se realiza por un importe máximo de seis mil setenta y seis euros con sesenta y dos céntimos 16.781,13 € IVA incluido y por un plazo de ejecución de doce meses a contar desde el día 4 de octubre de 2024.

2. Con fecha 27 de junio de 2024, se ha elaborado memoria justificativa por este Servicio de Administración General y Gestión Económica para la prórroga del contrato de referencia por un plazo de doce (12) meses de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el contrato.

3. Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2024, se ha remitido preaviso de prórroga, siendo leído éste por el contratista el 1 de julio de 2024; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el pliego de cláusulas



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		22/07/2024 12:36:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO6Tj7PuE6aE5tCFnD4F95078Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



administrativas particulares.

4. La fiscalización del gasto ha sido realizada por la Intervención Delegada con fecha 18 de julio de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO. Prorrogar el contrato de referencia desde el 4 de octubre de 2024 hasta el 3 de octubre de 2025, manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego prescripciones técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto asociado a la prórroga por un importe de 13.868,70 €, IVA excluido, correspondiéndole un IVA de 2.912,43 €; por lo que el importe máximo total, IVA incluido, asciende a 16.781,13 €, con cargo a la partida presupuestaria que se relaciona a continuación:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2024	1000010000 G/12S/22104/00 01	11.296,08 €
2025	1000010000 G/12S/22104/00 01	5.485,05€

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA	22/07/2024 12:36:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO6Tj7PuE6aE5tCFnD4F95078Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/